



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

24 JUL 2014

Recibido.....*Mº*.....Hs.

Exp. N°.....*29189*.....U.S.

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Art. 1 – Instituyese el día 28 de noviembre de cada año, como el DIA PROVINCIAL DE LA ESTERILIZACION QUIRURGICA DE PERROS Y GATOS, fecha que memora la sanción de la Ley Nro 13383 DE EQUILIBRIO POBLACIONAL DE PERROS Y GATOS, promulgada por Dto. Nro 4336 del 2013.

Art. 2 – De forma.

MIRIAM CINALLI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

El 28 de noviembre de 2013 fue sancionada la Ley Nro 13383 de EQUILIBRIO POBLACIONAL DE PERROS Y GATOS la que fuera promulgada por decreto Nro 4336 del 17 de diciembre del 2013. La misma fue largamente requerida por muchos sectores de la población y de las Asociaciones Protectoras de Animales de la Provincia, siendo la ciudad de Rosario pionera en la materia al ser declarada "CIUDAD NO EUTANASICA" el 5 de Agosto de 2004.

Es así que la mayoría de Municipalidades y Comunas de la Provincia realizan, en coordinación con las Asociaciones Protectoras de Animales y con el Ministerio de Salud de la Pcia., campañas de esterilización gratuitas como medio de control poblacional de perros y gatos, las cuales incluyen además las vacunaciones. Estas campañas son desarrolladas también con participación honoraria de profesionales idóneos que colaboran desinteresadamente.

MIRIAM CINALLI
Diputada Provincial